

RETIRO, 02 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1.752

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 25 del Jefe D.A.E.M con fecha 31-05-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar los servicios para reparación del eje trasero del Bus Mercedes Benz placa patente BT VZ - 76 perteneciente al Departamento de Educación.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar.-

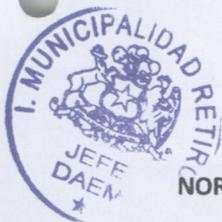
DECRETO:

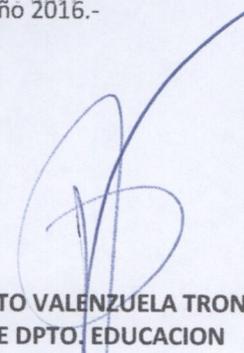
1° **MODIFIQUESE, DECRETO EXENTO N° 1.723 DE FECHA 31/05/2016** donde dice: placa patente BT VA - 76. Debe decir: placa patente BT VZ- 76.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 002 Mantenimiento y reparación de vehículos por un monto de \$932.150 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

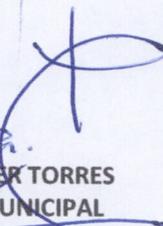



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

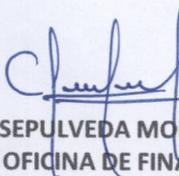



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADO OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

NVT/RLG/GBT/MSM/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Of. Adquisiciones
- Finanzas Daem